

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE AMBIENTE**

**07 DE ABRIL DE 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los siete días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 09h45, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Ambiente: concejales Dr. Pedro Freire López y Abg. Eduardo Del Pozo, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Ing. Marco Cevallos Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; Ings. Iván Yépez, Freddy Parreño, Cristian Valdiviezo, funcionarios de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; Dra. Lucía Balcázar, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Ing. Bladimir Ibarra, funcionario del despacho del concejal Carlos Páez Pérez; Srta. María Augusta Chico, funcionaria del despacho del concejal Pedro Freire López; Ing. María José Ayala; y, Dr. Alejandro Cevallos, funcionarios del despacho del concejal Eduardo Del Pozo.

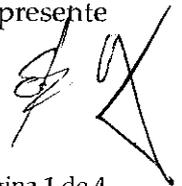
Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

1. **Conocimiento y aprobación del acta de sesión extraordinaria de la Comisión, realizada el miércoles 11 de febrero de 2015.**

La comisión, resuelve aprobar el acta sin observaciones.

2. **Exposición a cargo de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, sobre la información de consumo de agua potable en las dependencias y empresas municipales y los niveles de consumo en la ciudad totales per cápita.**

**Concejal Dr. Pedro Freire López:** Manifiesta la preocupación que existe por el desperdicio de agua en la ciudad de Quito, es un derecho constitucional que está tipificado en el artículo No. 12 de los Derechos del Buen Vivir, " *el derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable, el agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida* " y la ley de recursos hídricos habla de los objetivos en el que dice " *preservar la cantidad y mejorar la calidad del agua* ", el pedido a la EPMAPS, fue que presente un informe, a fin de corregir el consumo y desperdicio.



Página 1 de 4

**Ing. Marco Cevallos, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento:** Indica que el informe entregado a la comisión puede ser ampliado, en cuanto al consumo y desperdicio, se han realizado varias acciones y actividades con la finalidad de controlar los índices y bajar el promedio por habitante y familia en la ciudad, la empresa está diseñando campañas de comunicación a la población, los mismos que deben estar alineados y revisados por la Secretaría de Comunicación y Municipio, para su aprobación, en cuanto al desperdicio en sanitarios públicos y en domicilios, es responsabilidad de cada propietario y/o usuario, también la empresa está realizando campañas al respecto.

Ing. Cristian Valdiviezo, asesor técnico de la EPMAPS realiza la presentación, la misma que forma parte del acta como anexo No. 1

**Ing. Marco Cevallos, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento:** Indica que el consumo del 98.93 % es de cumplimiento de calidad, se refiere a los parámetros del INEN, el agua de las redes son aceptables para el consumo humano.

Al respecto se emiten los siguientes comentarios:

**Concejal Dr. Pedro Freire López:** Pregunta si hay problemas de escases de agua en el Distrito?

**Ing. Marco Cevallos, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento:** Indica que la escases es mínima, en los veranos fuertes se secan las vertientes y en algunos barrios no hay presión, podemos decir, que escasea el agua, motivo por el cual están buscando el financiamiento para contratar la primera etapa del Proyecto Ríos Orientales, es la única solución de agua para Quito, el mismo que se va a realizar por etapas en los próximos 50 años, la primera es captar agua del Río Chambi que queda a 70 km de Papallacta, para cubrir la futura demanda de la ciudad, Quito necesita de 100 a 120 litros adicionales por año.

**Ing. María José Ayala, asesora del despacho concejal Abg. Eduardo Del Pozo:** Solicita se informe si se ha pensado en automatizar los medidores, a nivel de consumo.

**Ing. Freddy Parreño, Gerente Comercial de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento:** Manifiesta que se cuenta con el sistema de facturación, se controla la medición de meses anteriores y si es alta se reporta enseguida a tomar la lectura.

Siendo las 10h18, ingresa a la sala de sesiones el Concejal Ing. Carlos Páez Pérez.

**Ing. Bladimir Ibarra, asesor del despacho del concejal Ing. Carlos Páez Pérez:** Realiza algunas observaciones, Quito necesita la tasa de crecimiento poblacional actual, en el que duplicará el abastecimiento de agua cada 45 años con referencia al año 2010 al 2055 se consumirá el doble, en porcentaje será el 7.5 metros cúbicos, al año 2060 será de 15, los dos proyectos están puestos en

los Ríos Orientales en sus varias fases, las mismas que se encuentran sujetas a factores de financiamiento y consumo, a fin de complementar la información con la programación a la fecha de la puesta en producción el Proyecto Ríos Orientales.

**Ing. Marco Cevallos, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento:** Manifiesta que los diseños están listos, falta el financiamiento, el tiempo de construcción es de 2 años, está previsto para el próximo año, su costo es de 43 millones, incluida la planta hidroeléctrica.

**Ing. Bladimir Ibarra, asesor del despacho del concejal Ing. Carlos Páez Pérez:** Sugiere que en la información presentada por el Ing. Cristian Valdiviezo, asesor técnico de la EPMAPS, se añada el corte del año 2000 al 2015, para tener un mayor nivel de desagregación en el tema de las disminuciones de consumo y pérdidas no contabilizadas.

**Abg. María Augusta, asesora del despacho concejal Dr. Pedro Freire López:** Señala existe preocupación como indicó el concejal Dr. Pedro Freire por consumo y desperdicio de agua, se recibió información de la EPMAPS, el mismo que reflejó algunas inconsistencias en cuanto a datos de empresas metropolitanas sobre consumo de agua, además, de existir personas naturales con tipo de consumo municipal, sugiere se corrija y actualice.

**Ing. Iván Yépez, Subgerente de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento:** Explica que el Municipio está preocupado por regular y depurar las deudas que mantienen con la EPMAPS y proceder con el cobro.

**Concejal Dr. Pedro Freire López:** Señala que de acuerdo al informe presentado, la calidad de agua en porcentaje es de 99, 33% es casi perfecta para el consumo y una cobertura de 98% que es alto, eso demuestra que la empresa se está manejando bien en cuanto a políticas, está preocupado por las deudas que tienen las diferentes empresas municipales, por lo que, sugiere la acción coactiva, y además solicita que se amplíe el informe.

**Ing. Bladimir Ibarra, asesor del despacho del concejal Ing. Carlos Páez:** Solicita a la EPMAPS que del informe presentado se detalle más sobre el agua no contabilizada y se actualicen los Hitos de los Ríos Orientales, para una siguiente presentación.

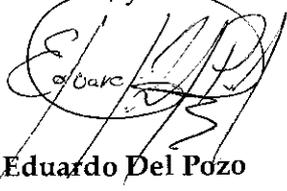
**Concejal Abg. Eduardo Del Pozo:** Sugiere que el informe ampliado lo hagan llegar por escrito a la comisión y en la siguiente sesión se exponga el Proyecto Río Chambi, ya que es importante conocer sobre el consumo de agua en la ciudad.

**Abg. María Augusta, asesora del despacho concejal Dr. Pedro Freire López:** Sugiere se realice una inspección técnica con la tecnología que se utiliza en las baterías sanitarias, para verificar las fugas de agua que existe en varios lugares, a fin de evitar y controlar el desperdicio.

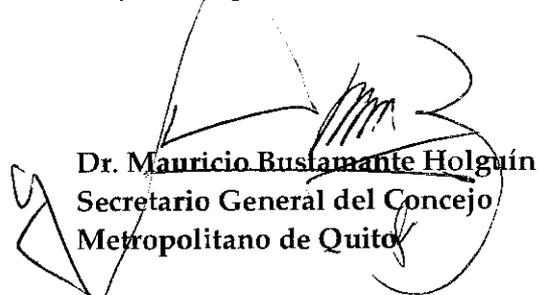


**Concejal Abg. Eduardo Del Pozo:** Agradece por la presentación a la EPMAPS, y manifiesta que ha despejado inquietudes que definitivamente son de interés de la comisión.

Siendo las 10h50, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado, el señor Presidente de la comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



**Abg. Eduardo Del Pozo**  
Presidente de la Comisión  
de Ambiente  
MH



**Dr. Mauricio Bustamante Holguín**  
Secretario General del Concejo  
Metropolitano de Quito

# ANEXO No. 1

*Consumo de agua potable en las  
Dependencias y Empresas Municipales  
y los niveles de consumo en la ciudad  
totales per cápita*

Quito, 7 de Abril de 2015.

# EL DERECHO HUMANO AL

## AGUA

suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible

### ACEPTABLE

- El agua debe presentar un color, olor y sabor aceptable

#### CALIDAD DEL AGUA

99,93%

### FÍSICAMENTE ACCESIBLE

- Derecho a servicios de agua y saneamiento físicamente accesibles, que se encuentren dentro o en las inmediaciones de su hogar, trabajo o instituciones educativas o salud.

#### COBERTURA DE AP EN EL

DMQ

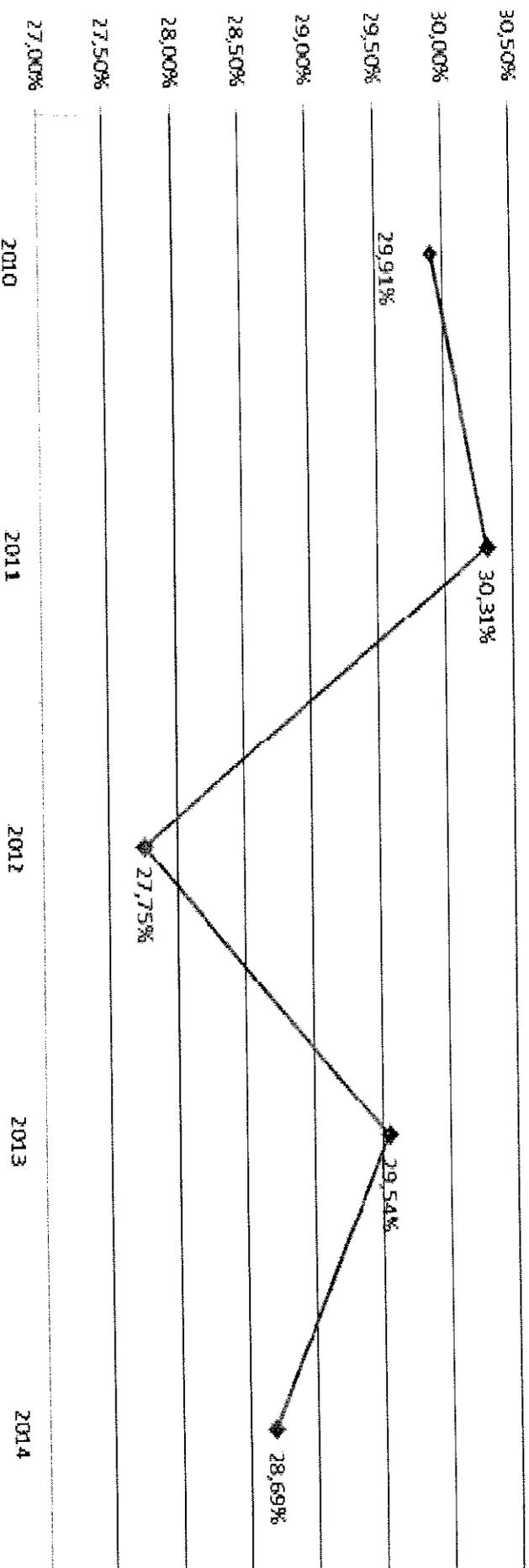
98,53%

### ASEQUIBLE

- Las instalaciones y servicios de agua y saneamiento deben estar disponibles y ser asequibles para todos incluidos los más pobres. Los costos de los servicios no deberían superar el 5% de los ingresos del hogar.

# Evolución indicador ANC

**INDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA EN EL DMQ**



EPMAPS tiene uno de los mejores desempeños en el control de agua no contabilizada en la región.

204

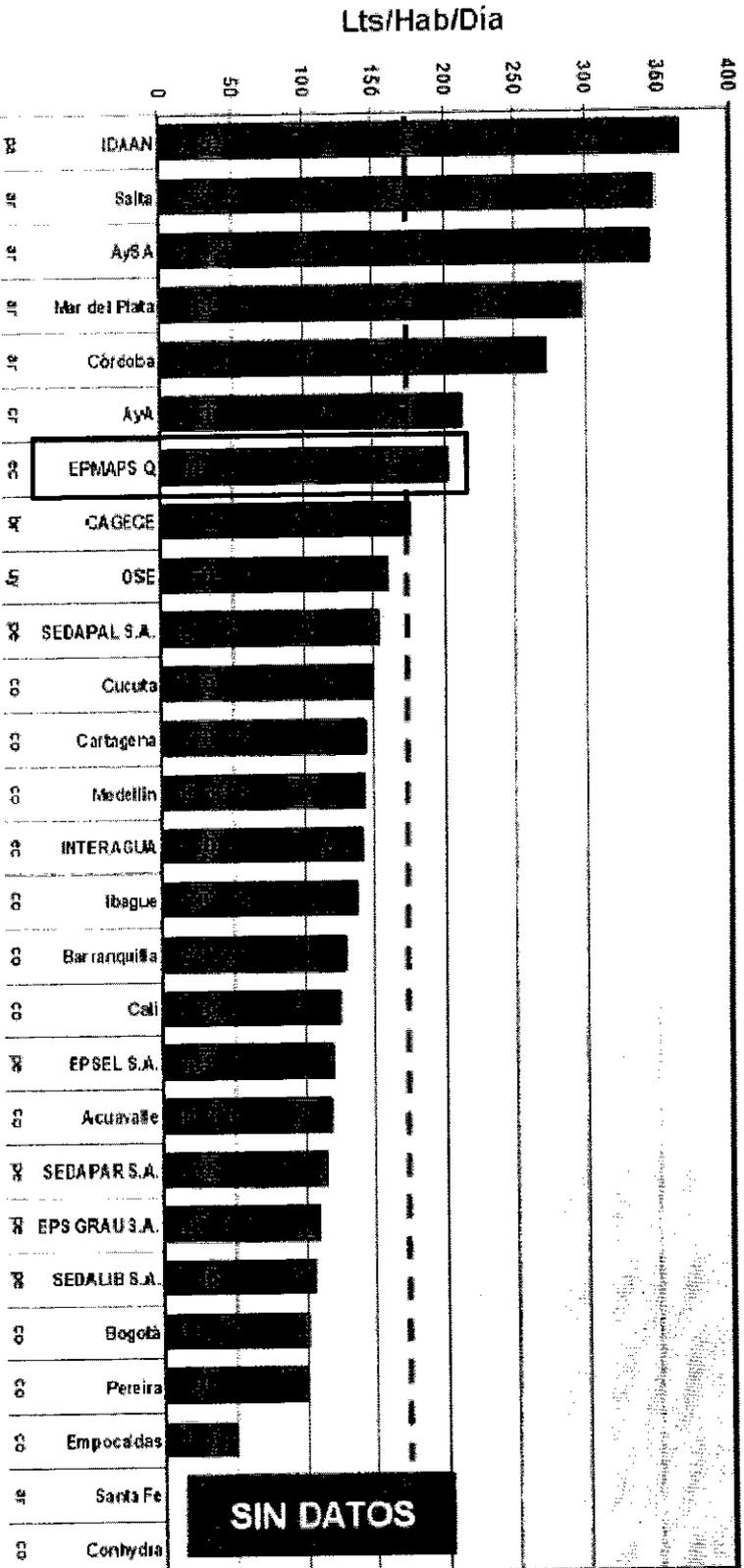
# NIVEL DE SERVICIO (ONU)

Nivel de Servicio	Cantidad (l/d)	Cantidad (m <sup>3</sup> por familia/m)	Necesidades Satisfechas
Sin acceso	Bajo 5	0,75	Consumo: no se puede garantizar Higiene: no es posible
Acceso Básico	Hasta 20	3	Consumo : podría garantizarse Higiene : lavado de manos y alimentos básicos
Acceso Intermedio	Alrededor de 50	7,5	Consumo : garantizado Higiene : toda la higiene personal y alimentos básicos garantizados
Acceso Óptimo	Desde 100	15	Consumo: todas las necesidades cubiertas Higiene: todas las necesidades pueden ser satisfechas

NOTA: El cálculo de consumo de agua se calcula con 5 habitantes por familia.

# Consumo diario en litros por habitante

**Consumo por Habitante**  
(litros por habitante y por día)

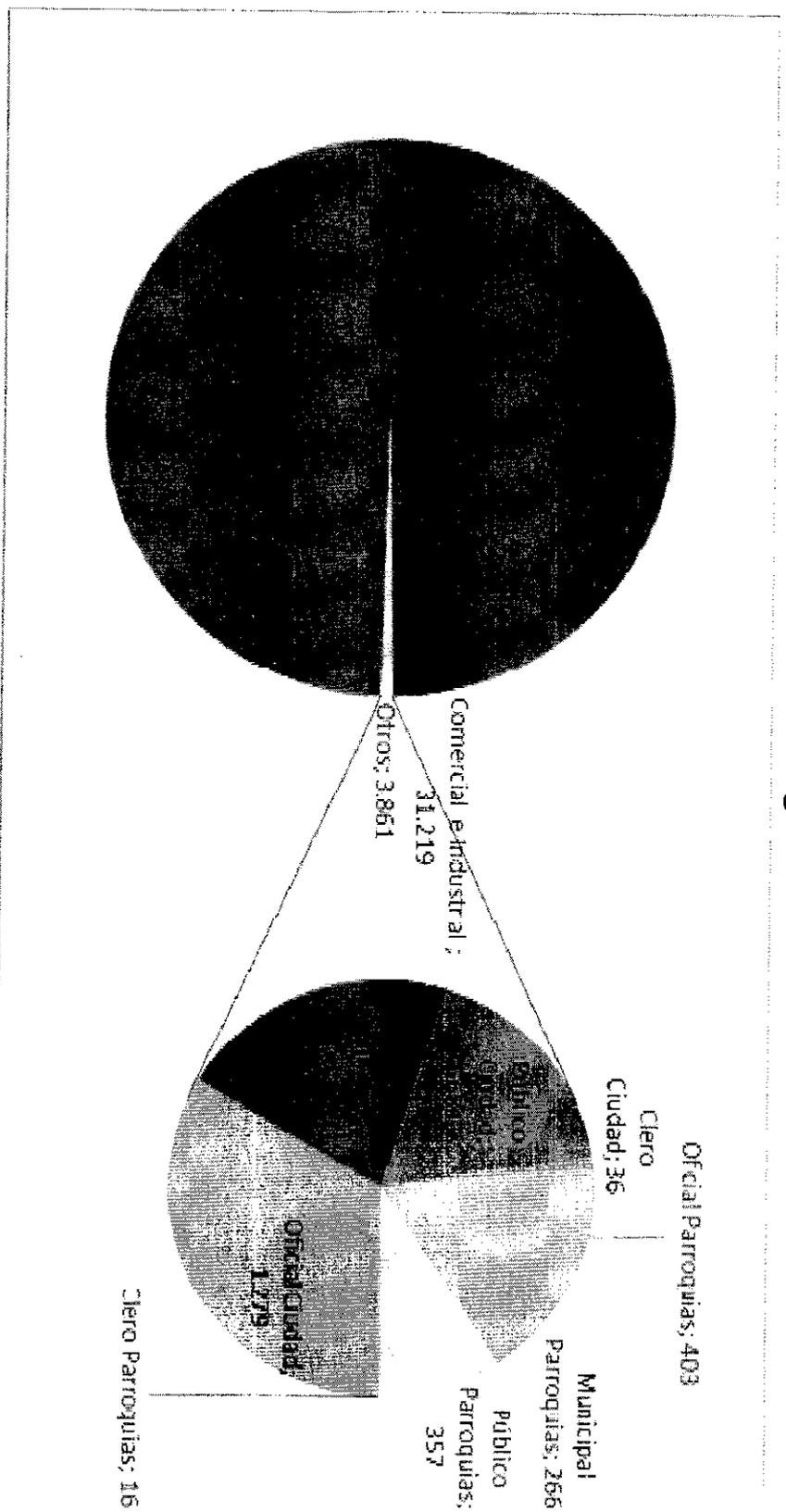


Min. = 49,29  
Med. = 173,76  
Máx. = 365,76  
Desv. Est. = 56,55

*Handwritten mark*

# DATOS GENERALES

En el mes de marzo de 2015 se facturaron a **556.718** clientes que se distribuyen de acuerdo a su tipo de consumo de la siguiente manera:

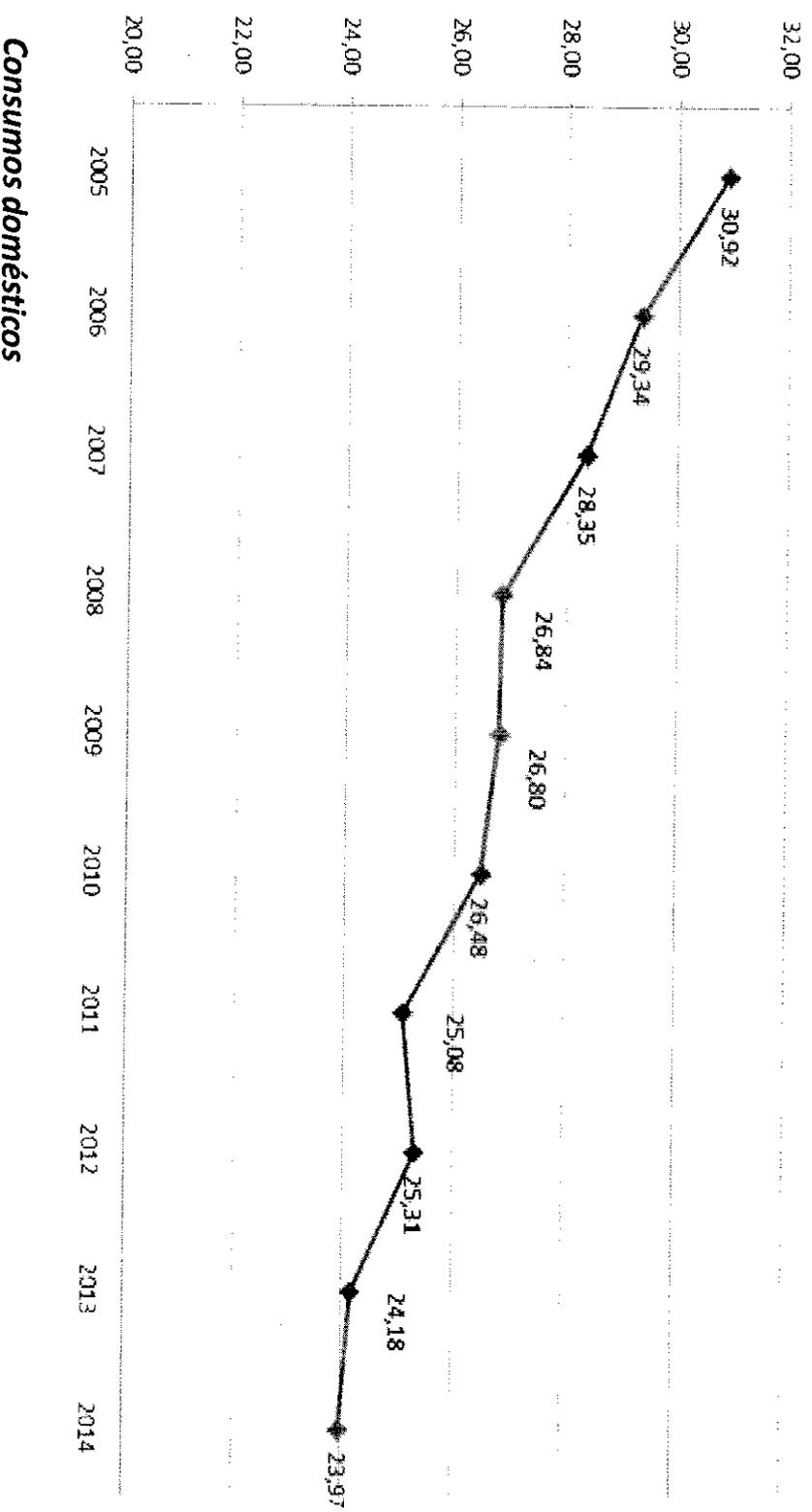


# Promedios mensuales por tipo de consumo (M3)

Tipo de Consumo	Consumo en M3 Promedio mes					Consumo promedio M3 / conex / mes				
	2012	2013	2014	mar-15		2012	2013	2014	mar-15	
Domestico	11.286.642	11.372.698	11.671.466	11.826.324		25	24	24	23	
Comercial	1.480.861	1.532.805	1.580.176	1.612.909		61	59	55	54	
Industrial	318.522	324.249	318.940	304.716		319	322	312	299	
Municipal	134.553	153.831	159.682	136.722		124	138	149	126	
Oficial	611.818	572.283	555.711	539.374		388	361	332	321	
Público	149.297	146.237	136.174	139.593		134	133	129	134	
Clero	1.954	2.022	2.248	2.137		47	46	47	42	
<b>Total</b>	<b>13.983.648</b>	<b>14.104.124</b>	<b>14.424.398</b>	<b>14.561.776</b>						

2014

# GRAFICA DEL NIVEL DE CONSUMO DE AGUA (PROMEDIO M3)



# Demanda Anual (m3) por tipo de consumo

Tipo de Consumo	Consumo en M3			
	2012	2013	2014	2015
Domestico	135.439.708	136.472.371	140.057.593	143.457.158
Comercial	17.770.331	18.393.655	18.962.115	19.781.106
Industrial	3.822.261	3.890.991	3.827.284	3.796.162
Oficial	7.341.811	6.867.390	6.668.529	6.455.212
Municipal	1.614.639	1.845.967	1.916.187	1.567.598
Público	1.791.568	1.754.847	1.634.093	1.594.752
Clero	23.453	24.262	26.973	35.291
<b>Total</b>	<b>167.805.783</b>	<b>169.251.496</b>	<b>173.094.788</b>	<b>176.689.293</b>

Año 2015 Proyectado

104

# Consumo Mensual Entidades Municipales (1/2)

ENTIDAD	No. DE MEDIDORES	CONSUMO M3	PROMEDIO CONSUMO M3	VALOR AGUA FACTURADA USD
DMDQ ESCUELAS	330	98.662	299	64.563,18
DMDQ COLEGIOS	136	75.218	553	51.071,61
DMDQ MERCADOS	73	37.905	519	24.707,92
DMDQ SSHH	127	24.438	192	15.810,41
EPMMOP	111	21.310	192	14.456,57
DMDQ CANCHAS DEPORTIVAS	241	20.822	86	11.692,12
EPMAPS	117	16.670	142	-
DMDQ PARQUES PLAZAS Y PILETAS	112	14.984	134	9.830,45
EP METROPOLI RASTRO QUITO	5	14.022	2.804	9.039,89
CONCENTRACION DEPORTIVA PICHINCHA	19	10.633	560	7.477,36
EPM TRANSPORTE PASAJEROS QUITO	24	9.624	401	6.751,51
DMDQ LAVANDERIAS	40	6.153	154	3.701,62
DMDQ CENTROS CULTURALES	25	5.491	220	3.380,69
DMDQ BALNEAREOS	21	4.859	231	2.753,60
EMPRESA ELECTRICA QUITO	38	4.737	125	3.166,22
GAD PROVINCIA DE PICHINCHA	12	4.560	380	2.984,93
FUNDEPORTE	2	4.553	2.277	3.258,86
DMDQ COLISEOS	18	3.589	199	2.045,40
GAD PARROQUIALES	45	3.432	76	1.834,60
DMDQ ALBERGUES	11	3.326	302	2.301,24
ADMINISTRACIONES ZONALES	23	3.034	132	1.985,31
EMP. PUB. MET. ASEO	17	2.932	172	1.994,00
DMDQ CENTROS DE SALUD	9	2.841	316	1.958,67
CUERPO BOMBEROS D M QUITO	22	2.786	127	1.687,39
POLICIA METROPOLITANA	7	2.102	300	1.450,01
INST METROPOL PATRIMONIO	11	1.903	173	1.299,24
DMDQ MUNICIPIO QUITO	6	1.767	295	1.129,67
ZOOLOGICO GUAYLLABAMBA	2	1.684	842	707,62
DMDQ DIR AVALUOS CATASTRO	1	1.649	1.649	1.177,63
EM CENTRO HISTORICO ECH	2	980	490	396,14
ESTADIO ATAHUALPA	3	916	305	630,57
DMDQ CENTROS DESARROLLO INFANTIL	12	727	61	409,92
EPM DESARROLLO URBANO QUI	1	690	690	487,15

# Consumo Mensual Entidades Municipales (2/2)

ENTIDAD	No. DE MEDIDORES	CONSUMO M3	PROMEDIO CONSUMO M3	VALOR AGUA FACTURADA USD
DMDQ CAMALES	4	580	145	231,95
DMDQ SEC. SEGURIDAD GOBERN	1	434	434	302,83
DMDQ COMER PRO AGRO	1	410	410	285,55
DMDQ DIRECCION SALUD	1	385	385	267,55
DMDQ DIR MEDIO AMBIENTE	1	346	346	239,47
FUNDACION REINA QUITO	2	341	171	226,22
DMDQ SECRET COORD TERRITO	1	321	321	221,47
DMDQ TRIBUNA SUR	1	301	301	207,07
DMDQ DIR EDUCACION CULTUR	1	270	270	184,75
FUNDACION MUSEOS CIUDAD	2	194	97	125,77
DMDQ DIR METROP FINANCIER	1	192	192	128,59
DMDQ BRIGADAS	3	167	56	100,94
DMDQ DIRECCION RR HH	1	122	122	78,19
DMDQ DIR METROPOL ADMINIST	1	114	114	72,43
CONQUITO	3	110	37	50,25
DMDQ CICLOVIA	8	84	11	26,32
EPM HABITAT Y VIVIENDA	1	82	82	49,39
DMDQ MUSEO	2	72	36	24,66
DMDQ IMPRENTA MUNICIPAL	1	65	65	37,15
DMDQ CEMENTERIOS	3	37	12	5,73
DMDQ SEDE BANDA MUNICIPAL	1	36	36	16,27
DMDQ SECRETARIA PLANIFICA	1	30	30	11,95
DMDQ PATRONATO SAN JOSE	1	9	9	2,79
<b>TOTAL</b>	<b>1.665</b>	<b>413.701</b>		<b>259.042,89</b>

201

# Mora Entidades Municipales

<b>RANGO MORA</b>	<b>No. DE CUENTAS</b>	<b>VALOR DEUDA USD.</b>
Vigente	1.977	107.809,85
2-12 Meses	235	97.272,85
13-24 Meses	81	98.116,30
25-36 Meses	36	142.816,32
37-60 Meses	393	3.671.932,21
60 en Adelante	124	2.864.172,37
<b>TOTAL</b>	<b>2.846</b>	<b>6.982.119,90</b>

*Muchas gracias*